



01 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2021-2024

EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO SIENDO LAS 13 TRECE HORAS CON 28 VEINTIOCHO MINUTOS DEL DIA 19 DE ENERO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, Y ESTANDO REUNIDOS EN EL SALON DE SESIONES LOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, SE PROCEDE A CELEBRAR ESTA SESION ORDINARIA, Y COMO ACTO CONTINUO EL SECRETARIO GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO PROCEDERA A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO HACER LA CORRESPONDIENTE DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

- PRESIDENTE MUNICIPAL. - C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO. - PRESENTE.
REGIDORA MUNICIPAL. - C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ. - PRESENTE.
REGIDOR MUNICIPAL.- DR.CESAR ALEJANDRO MONTERO LOZA.- PRESENTE.
REGIDORA MUNICIPAL.- C. GRACIELA GARCIA MUÑOZ.- AUSENTE.
REGIDORA MUNICIPAL.- LIC. KAREN DENISSE BATISTA AGUILERA.- PRESENTE.
REGIDOR MUNICIPAL.- MTRO. JAIRO ALEJANDRO PRECIADO.- PRESENTE.
REGIDORA MUNICIPAL.- LIC. GABRIELA MACIAS LOPEZ.- PRESENTE.
REGIDOR MUNICIPAL.- LIC. JORGE ALBERTO DE RUEDA PADILLA.- PRESENTE.
SINDICO MUNICIPAL.- MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ.- PRESENTE.
REGIDOR MUNICIPAL.- C. VICENTE GARCIA CAMPOS- PRESENTE.
REGIDORA MUNICIPAL. - C. LOURDES DENIS RODRIGUEZ PADILLA. - PRESENTE.
REGIDOR MUNICIPAL. - ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ.- PRESENTE.
REGIDORA MUNICIPAL. - C. MARIA DEL ROSARIO RUVALCABA DAVALOS.- AUSENTE.
REGIDORA MUNICIPAL. - MTRA. FABIOLA GARCIA GUZMAN. - PRESENTE.

SEÑORES REGIDORES, PARA EFECTO DE DAR INICIO A LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A ESTA FECHA, SE TIENE UNA ASISTENCIA DE 12 DOCE REGIDORES INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, Y JUSTIFICANDO SU INASISTENCIA LAS REGIDORAS; C. GRACIELA GARCIA MUÑOZ; Y LA C. MARIA DEL ROSARIO RUVALCABA DAVALOS, POR LO QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SU REALIZACION Y POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERAN VALIDOS, EN CONSECUENCIA SE PROCEDE A DESAHOGAR Y PROVEER EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

Handwritten signature and stamp of the Secretary General.

Handwritten signature.



01 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM.- **ACUERDO.-** ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESAHOGADO, TODA VEZ QUE AL INICIO DE ESTA SESION SE TOMO LISTA DE ASISTENCIA Y SE HIZO LA DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

II.- LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 24 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRES, **ACUERDO.-** POR 12 DOCE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA EL CONTENIDO DE LA MISMA Y SE FIRMA PARA CONSTANCIA.

III.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.- **ACUERDO.-** UNA VEZ SOMETIDO A CONSIDERACION EL ORDEN DEL DIA, PREVIAMENTE CIRCULADO, ES APROBADO POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA.

IV.- C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 011/11-C/2024, DE FECHA 10 DE ENERO DEL 2024, SOLICITA SU APROBACION PARA LA RATIFICACION DE LA COMPRA-VENTA DE CAMION RECOLECTOR DE BASURA MARCA HINO, SUBMARCA HINO MODELO 2017 CON NUMERO DE SERIE, 3HJFFG8JJ3HSS12709, CON NUMERO DE MOTOR: J08ETB25570, DIESEL 6 CILINDROS CON CARROCERIA RECOLECTORA DE BASURA DOMESTICA MARCA CEMSA MR CON CAPACIDAD DE 20 YDS, MODELO: R120B CON SERIE DE CARROCERIA: 16106CT20-049, UNIDAD USADA EN LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA, POR UN COSTO DE \$1,159.000.00 (UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.)

ESTO DERIVADO DE LA SOLICITUD DE LA DIRECCION DE ASEO PUBLICO Y CON EL FIN, DE INCREMENTAR EL PADRON VEHICULAR DEL AREA Y BUSCANDO CUBRIR LOS SERVICIOS BASICOS PRIORITARIO DE LA POBLACION DE LA CIUDAD, COMO ES RECOLECCION DE LA BASURA.

DE IGUAL FORMA SOLICITA DE SU APROBACION Y FACULTARSE EN SU FUNCION DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ASI COMO AL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL, Y AL L.C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA LA REALIZACION DE LOS CONTRATOS Y ASIGNACIONES LEGALES DE LA COMPRAVENTA.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA ADQUISICION DE CAMION RECOLECTOR DE BASURA MARCA HINO, SUBMARCA HINO MODELO 2017 CON NUMERO DE SERIE, 3HJFFG8JJ3HSS12709, CON NUMERO DE MOTOR: J08ETB25570, DIESEL 6 CILINDROS CON CARROCERIA RECOLECTORA DE BASURA DOMESTICA MARCA CEMSA MR CON CAPACIDAD DE 20 YDS, MODELO: R120B CON SERIE DE CARROCERIA: 16106CT20-049, UNIDAD USADA EN LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA, POR UN COSTO DE \$1,159.000.00 (UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), ASIMISMO, SE FACULTA A LOS FUNCIONARIOS ANTERIORMENTE DESCRITOS PARA LLEVAR AL CABO LA REALIZACION DE LOS CONTRATOS Y ASIGNACIONES LEGALES DE LA COMPRAVENTA.

V.- EL L.C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ, FUNCIONARIO ENCARGADO DE HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 007-HM4/AY/2024, DE FECHA 12 DE ENERO DEL 2024, INFORMA LO RELATIVO AL COBRO DE LA CERTIFICACION DE LA CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, TRAMITE QUE SE REALIZA EN NUESTRO MUNICIPIO.

- DICHO COBRO SE REALIZA POR LA CANTIDAD DE \$150.00 (CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) POR EL AÑO 2024.



01 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

"LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024".

ARTICULO 40.- LA HACIENDA ESTATAL, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE JALISCO, PUEDE PERCIBIR LOS PRODUCTOS DERIVADOS DE:

I.-

II.-

III.- LA VENTA DE FORMAS VALORADAS Y TARJETAS:

A) VENTA DE FORMAS IMPRESAS DE:

1.-

9.- FORMATO DIGITALIZADO PARA CONSTANCIAS DE INEXISTENCIA DE ANTECEDENTES PENALES \$87.00

"LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024".

I.-

II.- EXPEDICION DE CERTIFICADOS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O COPIAS CERTIFICADAS INCLUSIVE DE ACTOS DEL REGISTRO CIVIL, POR CADA UNO:

A) ...

B) DE EXPEDICION DE CERTIFICADO DE NO ANTECEDENTES PENALES \$150.00

EL COSTO AUTORIZADO POR EL INSTITUTO DE CIENCIAS FORENSES, COMO POR LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE JALISCO, ES POR LA CANTIDAD DE \$87.00 (OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), PARA EL CASO DE JALISCO, ES POR LA CANTIDAD DE \$87.00 (OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), PARA EL CASO DE CERTIFICACIONES, SE INCREMENTARA LA CANTIDAD DE \$63.00 (SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), ESTO CON UN TOTAL DE \$150.00 (CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

LO ANTERIOR CONFORME A LA "LEY DE INGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024", COMO DE LA "LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024".

CABE ACLARAR QUE LOS \$87.00 (OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) SE REINTEGRAN AL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES.

Y LA CANTIDAD DE COBRO POR LA CERTIFICACION DE \$63.00 (SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), SE INGRESA A LA HACIENDA MUNICIPAL.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA DERIVACION DEL COBRO DE \$150.00 (CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), QUE ESTA CONTEMPLADO EN LA LEY DE INGRESOS MUNICIPAL, LA CANTIDAD DE \$87.00 (OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) PARA QUE SE REINTEGREN AL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES, Y LA DIFERENCIA DE \$63.00 (SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) INGRESEN AL MUNICIPIO.

VI.- EL C. PEDRO OSWALDO GUTIERREZ PADILLA, DIRECTOR DE PADRON Y LICENCIAS, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 001/PYL/2024, DE FECHA 03 DE ENERO DEL 2024, PROPONE PARA SU ANALISIS, ESTUDIO Y EN SU CASO LA APROBACION DE LA DEPURACION DE LICENCIAS MUNICIPALES CON EL OBJETIVO DE DAR DE BAJA DEFINITIVAMENTE TODAS AQUELLAS LICENCIAS LAS CUALES NO CUENTAN CON DOMICILIO EXISTENTE O PRESENTAN OTRA LICENCIA VIGENTE QUE SEÑALE EL MISMO DOMICILIO; DE LAS QUE FUERON VERIFICADAS POR EL AREA DE PADRON Y LICENCIAS QUE RESULTARON LAS SIGUIENTES; 3854, 2321, 7738, 1140, 5343, 87



01 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

5247,6373, 6574, 4685, 741, 6995, 7692, 5955, 4254, 7389, 5599, 5343, 6409, 749, 1245, 4170, 3840, 1501, 6254, 5330, 4126, 2522, 1884, 2192.

ESTO CON LA FINALIDAD DE EVITAR QUE SE SIGA INCREMENTANDO LOS ADEUDOS EN EL SISTEMA Y QUE SE ACTUALICE LA BASE DE DATOS; GIRESE DE SER APROBADO EL PRESENTE A LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL Y A LA OFICIALIA MAYOR DE PADRON Y LICENCIAS PARA LOS EFECTOS QUE TENGAN LUGAR.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA DEPURACION Y LA BAJA DEFINITIVA DE LAS LICENCIAS MUNICIPALES ANTERIORMENTE SEÑALADAS, MISMAS QUE FUERON VERIFICADAS POR EL AREA DE PADRON Y LICENCIAS.

VII.- EL LIC. AMPELIO DE JESUS MACIAS GALLARDO, DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NO. 01/DP-SJL/2024, DE FECHA 10 DE ENERO DEL 2024, SOLICITA SU AUTORIZACION PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL EL VEHICULO QUE SUFRIO PERCANCE VIAL MISMO QUE FUE REVISADO Y EVALUADO POR LA COMPAÑIA DE SEGUROS QUALITAS CON FECHA DE 21-06-23 Y EN EL QUE DICTAMINA PERDIDA TOTAL DE LA PATRULLA CON NUMERO ECONOMICO SPM-113 QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

	CARACTERISTICAS	ESTADO	OBSERVACIONES
VEHICULO MARCA: MODELO: COLOR: SERIE: ASIGNACION:	FRONTIER NISSAN 2019 BLANCO IN6ADOER8KN704689 SEGURIDAD PUBLICA	INSERVIBLE	PERDIDA TOTAL Y PAGADA POR EL SEGURO EL 16/10/23

EL VEHICULO ENLISTADO NO SE ENCUENTRA FISICAMENTE YA QUE FUE DECLARADO PERDIDA TOTAL POR PARTE DE LA ASEGURADORA QUALITAS Y PAGADO POR EL SEGURO AL MUNICIPIO Y FACTURADO A QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS, CON FECHA DEL 16 DE OCTUBRE DEL 2023.

SE ANEXAN:

- *COPIA DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMPAÑIA ASEGURADORA QUALITAS.
- *COPIA DE LA FACTURA EMITIDA POR EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS A FAVOR DE LA COMPAÑIA DE SEGUROS QUALITAS.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA DESINCORPORACION DEL PATRIMONIO MUNICIPAL EL VEHICULO ANTERIORMENTE SEÑALADO.

VIII.- EL ING. HECTOR CARRANZA DE LA TORRE, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 02/DOP/2024, DE FECHA 10 DE ENERO DEL 2024, SOLICITA SEA AUTORIZADO LA EJECUCION EN MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA TODA VEZ QUE SE CUENTA CON LA CAPACIDAD TECNICA, MAQUINARIA Y EQUIPO NECESARIOS PARA SU EJECUCION LAS SIGUIENTES OBRAS:

PROGRAMA: PARTICIPACIONES FEDERALES 2023.

- REHABILITACION DE AV. LUIS DONALDO COLOSIO SEGUNDA ETAPA POR UN MONTO DE \$7, 300,00.00 (SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA EL MONTO SOLICITADO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA ANTERIORMENTE SEÑALADA EN MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA DEL PROGRAMA; PARTICIPACIONES FEDERALES 2023.



01 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

IX.- EL LIC. ANTONIO AARON CONTRERAS GALLARDO, DIRECTOR DE CULTURA MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 004/DC/2024, DE FECHA 10 DE ENERO DEL 2024, SOLICITA SU ANALISIS Y APROBACION, DE LA CANTIDAD QUE CORRESPONDE A \$51,030 CINCUENTA Y UN MIL TREINTA PESOS 00/100 QUINCENALES, MISMOS LIBRES DE IMPUESTOS O CON LA SUMATORIA DE LOS MISMOS SEGUN CORRESPONDA; PARA EL PAGO QUINCENAL A LOS MAESTROS DE LOS TALLERES ARTISTICOS DE CASA DE LA CULTURA Y LOS CUALES PAGADEROS DE MANERA RETROACTIVA A PARTIR DE LA PRIMERA QUINCENA DE ENERO DEL 2024 DOS MIL VEINTICUATRO Y HASTA FINALIZAR LA SEGUNDA QUINCENA DE DICIEMBRE DEL CITADO AÑO.

CABE SEÑALAR QUE LA PROPUESTA QUE SE REALIZA ES EL RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACION DE TRABAJO QUE TIENE EN SU DESEMPEÑO CADA UNO DE LOS TALLERISTAS PROPUESTOS, LOS CUALES HAN MOSTRADO SU TRABAJO DE PREPARACION EN CASA DE LA CULTURA MARIA IZQUIERDO Y MOSTRANDO SUS RESULTADOS A LA COMUNIDAD EN DIVERSOS ESPACIOS PUBLICOS EN LOS QUE SE HAN TENIDO PRESENTACIONES DE SUS PRODUCTOS, AUNADO A QUE SE HA TRABAJADO CON PROPUESTAS DE VINCULACION ENTRE TALLERISTAS REALIZANDO MEJORES PRESENTACIONES Y DE MAYOR CALIDAD PARA NUESTRA SOCIEDAD.

LOS MAESTROS PROPUESTOS, PARA CUBRIR LOS TALLERES ASÍ COMO EL NOMBRE DEL TALLER SE DESCRIBEN EN EL PRESENTE OFICIO.

EL PAGO POR HORA ES DE \$135.00, TOTAL QUINCENAL \$51,030.00

EL PRECIO SOLICITADO EN ESTE AÑO POR HORA CLASE IMPARTIDA ES DE \$135 CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS, TAMBIEN ES MENESTER MENCIONAR QUE SE CONTINUA CON LAS CLASES EXTRAMUROS, EN EL DIF MUNICIPAL, EN LA CASA DE LA CULTURA DE MEZQUITIC DE LA MAGDALENA Y EN CASA HOGAR SAN JOSE.

TODO ESTO CON EL OBJETIVO DE SEGUIR PROPORCIONANDO A LA CIUDADANIA, LOS DIFERENTES TALLERES QUE SE IMPARTEN EN CASA DE LA CULTURA "MARIA IZQUIERDO" Y ESPACIOS CULTURALES ALTERNOS QUE HAN BUSCADO PARA ELLO.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA CANTIDAD QUE CORRESPONDE A \$51,030 (CINCUENTA Y UN MIL TREINTA PESOS 00/100 M.N.) EN FORMA QUINCENAL, MISMOS LIBRES DE IMPUESTOS O CON LA SUMATORIA DE LOS MISMOS SEGUN CORRESPONDA; PARA EL PAGO A LOS MAESTROS DE LOS TALLERES ARTISTICOS DE CASA DE LA CULTURA Y LOS CUALES SERAN PAGADEROS DE MANERA RETROACTIVA A PARTIR DE LA PRIMERA QUINCENA DE ENERO DEL 2024 DOS MIL VEINTICUATRO Y HASTA EL TERMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACION EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.

X.- EL ING. HECTOR CARRANZA DE LA TORRE, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 03/DOP/2024, DE FECHA 11 DE ENERO DEL 2024, SOLICITA SEA APROBADA LA EJECUCION DE LAS SIGUIENTES OBRAS EN MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA, TODA VEZ QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD TECNICA, MAQUINARIA Y EQUIPO NECESARIO PARA SU EJECUCION LAS SIGUIENTES OBRAS, GASTO DIRECTO O RECURSOS PROPIOS, EJERCICIO AÑO 2024.

OBRA: PINTURA EN 4 AULAS E IMPERMEABILIZAR 2 AULAS.
COMUNIDAD TELESECUNDARIA "EL ASOLEADERO".
CON UN MONTO POR EJERCER DE 73,900.00 (SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

OBRA: CONSTRUCCION DE BAÑOS EN CANCHA DEPORTIVA.
COMUNIDAD "EL AGOSTADERO"
CON UN MONTO POR EJERCER DE 152,353.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).



01 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

SIENDO LA SUMA DE UN TOTAL DE: \$ 226,253.00 (DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

LO ANTERIOR PARA SU REVISION DE LA PROPUESTA Y APROBACION EN SU CASO.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZAN LAS OBRAS Y LOS MONTOS ANTERIORMENTE SEÑALADOS EN LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA CON RECURSOS PROPIOS DEL EJERCICIO DEL AÑO 2024, CON LA CONDICIONANTE DE QUE DICHAS OBRAS NO CUENTAN CON EL APOYO DEL GOBIERNO FEDERAL.

SOLICITUDES DE EMPLEADOS MUNICIPALES:

XI.- EL C. JUAN GABRIEL VILLALOBOS CRUZ, MENSAJERO EN EL AREA DE SECRETARIA GENERAL, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 04 DE ENERO DEL 2024, SOLICITA APOYO PARA EL PAGO DE LA CIRUGIA INTRAOCULAR QUE LE FUE REALIZADA YA QUE TENIA MUY Poca VISIBILIDAD EN AMBOS OJOS, EL COSTO POR LA INTERVENCION PRACTICADA ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$48,000.00 (CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) DE LOS CUALES ENTREGA FACTURA DE LOS HONORARIOS DE LA DOCTORA. ANEXA A LA PRESENTE FACTURAS ASI COMO HOJA DE VIDA.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA DAR APOYO POR LA CANTIDAD DE \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) CON LA DEBIDA COMPROBACION FISCAL.

XII.- LA C. YAMILE LOPEZ AVALOS, DELEGADA DE LA DELEGACION DE MEZQUITIC DE LA MAGDALENA, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 09 DE ENERO DEL 2024, SOLICITA APOYO CON LOS GASTOS MEDICOS QUE SERAN EROGADOS POR LA CIRUGIA DE PROTESIS DE CADERA QUE LE SERA PRACTICADA A SU ESPOSA LA C. JAQUELINE ARACELI MARTINEZ FLORES, LOS CUALES ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), MISMOS QUE SE DESGLOSAN EN LA COTIZACION QUE ADJUNTA A LA PRESENTE.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA DAR APOYO POR LA CANTIDAD DE \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) CON LA DEBIDA COMPROBACION FISCAL.

CONSTANCIA.- SIENDO LAS 14:03 CATORCE HORAS CON TRES MINUTOS DEL DIA DE HOY, SALE DE LA PRESENTE SESION LA REGIDORA; C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ POR LO QUE A PARTIR DE ESTE MOMENTO SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE 11 ONCE REGIDORES INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL.

XIII.- LA C. MARINA MARTINEZ RODRIGUEZ, POLICIA MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 08 DE ENERO DEL 2024, SOLICITA SU APOYO PARA ADQUIRIR UNA BECA POR LA CANTIDAD DE \$15,600 (QUINCE MIL, SEISCIENTOS PESOS M/N), DEBIDO A QUE ESTA CURSANDO LA CARRERA COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA, FORMACION QUE SE LE ESTA IMPARTIENDO EN LA CALLE DE LAS GARDENIAS NO 113, COLONIA JARDINES DE JEREZ, EN LA CIUDAD DE LEON GUANAJUATO, POR PARTE DEL INSTITUTO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE QUERETARO.

ACUERDO.- POR 11 ONCE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE NIEGA LA SOLICITUD ANTERIOR DEBIDO AL CORTO TIEMPO DE INGRESO A LABORAR EN ESTE AYUNTAMIENTO.



01 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

➤ SOLICITUDES DE APOYO A LA CIUDADANIA:

XIV.- EL C. FRANCISCO GONZALEZ MARTINEZ, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 10 DE ENERO DEL 2024, SOLICITA SU APROBACION PARA QUE SE AUTORICE LA CESION DE DERECHOS DE LOS LOCALES PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADOS EN EL MERCADO ZENON DE LA TORRE, PLANTA BAJA EXTERIOR PRINCIPAL LATERAL CON DOMICILIO EN LA CALLE DE LUIS MORENO E HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, LOCAL NO 17 Y 18 CON 21.0 M2, CADA UNO DE LOS LOCALES, DE LOS CUALES TENIA DERECHOS QUE LA LEY LE OTORGABA COMO ARRENDATARIO DEL MISMO A SU PADRE FINADO LEONARDO GONZALEZ RENTERIA, ASI COMO MENCIONA EL FALLECIMIENTO DE SU MADRE Y ESPOSA DEL ARRENDATARIO, MARIA DE JESUS MARTINEZ CAMPOS.

MANIFIESTA ESTAR AL CORRIENTE EN LOS PAGOS DE LICENCIAS Y RENTAS CORRESPONDIENTES.

SI ASI LO AUTORIZAN, PARA QUE SE LE SEAN CEDIDOS LOS DERECHOS AL C. FRANCISCO GONZALEZ MARTINEZ.

EN EL ENTENDIDO DE QUE SE AUTORICE DICHA CESION DE DERECHOS, CUBRIRA LOS PRODUCTOS CORRESPONDIENTES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 79 Y 81 FRACCION V DE LA LEY DE INGRESOS MUNICIPAL VIGENTE.

SE ANEXA CREDENCIALES DE ELECTOR Y COMPROBANTES DE PAGO DE RENTAS DE LOS SOLICITANTES.

ACUERDO.- POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA CESION DE DERECHOS DE LOS LOCALES 17 Y 18 PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADOS EN EL MERCADO ZENON DE LA TORRE, PLANTA BAJA EXTERIOR PRINCIPAL LATERAL CON DOMICILIO EN LA CALLE DE LUIS MORENO E HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO CON UNA EXTENCION DE 21.0 METROS CUADRADOS CADA UNO A FAVOR DEL C. FRANCISCO GONZALEZ MARTINEZ, DEBIENDO CUBRIR LOS PRODUCTOS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

CONSTANCIA.- SIENDO LAS 14:10 CATORCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DIA DE HOY, SALE DE LA PRESENTE SESION EL REGIDOR; ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ POR LO QUE A PARTIR DE ESTE MOMENTO SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE 10 DIEZ REGIDORES INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL.

XV- ASUNTOS GENERALES.-

SE HACE CONSTAR POR PARTE DEL MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 11 FRACCION V Y 119 TERCER PARRAFO DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO Y **POR 10 DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES**, INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AGENDAN 07 SIETE PUNTOS MAS A TRATAR EN EL ORDEN DEL DIA, SEGUN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 35, 49 FRACCION V Y 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES:

ASUNTO GENERAL 1.- LAS REGIDORAS MTRA. KAREN DENISSE BATISTA AGUILERA, REGIDORA DE LA COMISION EDILICIA DE EDUCACION PUBLICA Y LA MTRA. FABIOLA GARCIA GUZMAN, REGIDORA MUNICIPAL MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 03-2024 DE ENERO DEL 2024 DERIVADO DE LA SESION DE COMISION XXV CELEBRADA EL DIA 15 DE ENERO DEL PRESENTE, ES QUE PONEN A SU CONSIDERACION LA NEGATIVA DEL RECURSO ECONOMICO SOLICITADO DE LA ESCUELA "PEDRO OGAZON" NO HABIENDO ENCONTRADO DICHA NECESIDAD.



01 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

ACUERDO.- POR 10 DIEZ VOTOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE ACEPTA EL DICTAMEN DE LA COMISION DE EDUCACION Y SE NIEGA LA SOLICITUD EN MENCION.

ASUNTO GENERAL 2.- EL ING. HECTOR CARRANZA DE LA TORRE DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 04/DOP/2024 DE FECHA DE RECIBIDO 16 DE ENERO DEL 2024, SOLICITA SEA APROBADA LA EJECUCION DE LA SIGUIENTE OBRA EN LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA: TODA VEZ QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD TECNICA, MAQUINARIA Y EQUIPO NECESARIO PARA SU EJECUCION LA SIGUIENTE OBRA, GASTO DIRECTO O RECURSOS PROPIOS, EJERCICIO AÑO 2024.

OBRA: CONSTRUCCION DE BAÑOS Y ALJIBE COMUNIDAD "CAÑADA DEL DINERO"

CON UN MONTO POR EJERCER DE 152, 353.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)

SIENDO LA SUMA DE UN TOTAL DE: \$152,353.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)

ANEXA PRESUPUESTOS Y ACUMULADO PRESUPUESTADO A LA FECHA.

ACUERDO.- POR 10 DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA EJECUCION DE LA OBRA ANTES SEÑALADA, EN LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA, CON GASTO DIRECTO O RECURSOS PROPIOS, EJERCICIO AÑO 2024., POR LA CANTIDAD DE: \$152,353.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

ASUNTO GENERAL 3.- EL ING. HECTOR CARRANZA DE LA TORRE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, MEDIANTE SU OFICIO 05/DOP/2024 DE FECHA DE RECIBIDO 17 DE ENERO DEL 2024 SOLICITA SEA AUTORIZADA LA EJECUCION EN MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA TODA VEZ QUE SE CUENTA CON LA CAPACIDAD TECNICA, MAQUINARIA Y EQUIPO NECESARIOS PARA SU EJECUCION DE LA SIGUIENTE OBRA:

PROGRAMA: GASTO CORRIENTE 2024

- REHABILITACION DE AV. LUIS DONALDO COLOSIO SEGUNDA ETAPA POR UN MONTO DE \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100).

ACUERDO.- POR 10 DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA EJECUCION DE LA OBRA ANTES SEÑALADA, EN LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA, DEL PROGRAMA: GASTO CORRIENTE 2024 POR LA CANTIDAD DE \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100).

ASUNTO GENERAL 4.- LA PROFA. GEORGINA BALTAZAR LUIS JUAN DIRECTORA Y EL PROFESOR. EDUARDO MARTINEZ PEREZ SUB DIRECTOR MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 17 DE ENERO DE 2024 EXPONEN LA SITUACION SIGUIENTE:

HAN TENIDO REPORTES POR PARTE DE LOS PADRES DE FAMILIA SOBRE ENFERMEDADES CONSTANTES SOBRE INFECCIONES GASTROINTESTINALES EN LOS ALUMNOS DESDE EL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO PASADO, A LA FECHA CONTINUAMOS CON UN AUMENTO DE ESTAS INFECCIONES.

POR LO TANTO NOS HEMOS PERCATADO QUE EN LAS AULAS EXISTE UNA PROPAGACION CONSIDERABLE DE CUCARACHAS (DE ESPECIE PEQUEÑA) LAS CUALES SE ESTAN PROLIFERANDO MUY RAPIDAMENTE EN AREAS DE CONTACTO CON LOS ALUMNOS COMO MESAS, SILLAS, LOKERS, ETC.

Paula Rodríguez

[Firma]





01 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

ANTE ESTA SITUACION SE HA CONVOCADO A PADRES DE FAMILIA PARA REALIZAR ASEOS GENERALES CONTINUOS Y PODER ASI REGULAR ESTE PROBLEMA. LAMENTABLEMENTE NO HA SIDO SUFICIENTE LA ESTRATEGIA DE LIMPIEZA. POR LO QUE YA CONSIDERAN NECESARIA UNA FUMIGACION, ANTE EL HECHO SE DIERON A LA TAREA DE SOLICITAR UNA COTIZACION A UNA EMPRESA Y NOS REFIERE UN COSTO APROXIMADO DE 6,500 A 7,000. ESTA CANTIDAD ES MUY ALTA PARA COSTEARLA, YA QUE LA ESCUELA CUENTA CON UNA POBLACION DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS. ANEXAMOS COPIA DE LA COTIZACION.

NUESTRA PETICION HACE REFERENCIA SOBRE EL APOYO A ESTE SERVICIO Y CONTROLAR ESTA PLAGA QUE YA NOS EMPIEZA A AFECTAR A LA SALUD DE LOS ALUMNOS.

ACUERDO.- POR 10 DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA EL PAGO DE LA FUMIGACION SOLICITADA DE ACUERDO A LA COTIZACION PRESENTADA.

ASUNTO GENERAL 5.- EL HNO. DAVID ALEJANDRO DE LA PEÑA GARCIA DIRECTOR GENERAL DE COLEGIO MIGUEL DE BOLONIA MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 17 DE ENERO DE 2024 SOLICITA APOYO PARA CONCLUIR LA OBRA DEL ARREGLO DE DRENAJE, QUE AFECTA LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO MIGUEL DE BOLONIA, DAÑANDO EL AREA DE BIBLIOTECA. CABE MENCIONAR QUE SE NECESITA FIRME Y PISO EN ESTA AREA, Y NOS ES MUY UTIL HABILITAR NUEVAMENTE NUESTRA BIBLIOTECA PARA EL USO DE NUESTROS ALUMNOS.

ACUERDO.- POR 10 DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE TURNA LA SOLICITUD ANTERIOR A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES PARA SU VALORACION Y POSTERIOR DICTAMINACION.

ASUNTO GENERAL 6.- EL ING. HECTOR CARRANZA DE LA TORRE DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 06/DOP/2024 DE FECHA DE RECIBIDO 18 DE ENERO DE 2024 SOLICITA SEA AUTORIZADO LA EJECUCION EN MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA TODA VEZ QUE SE CUENTA CON LA CAPACIDAD TECNICA, MAQUINARIA Y EQUIPO NECESARIOS PARA SU EJECUCION LA SIGUIENTE OBRA:

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2024

- REHABILITACION DE CANCHA DE FUTBOL 7 CON PASTO SINTETICO BENITO JUAREZ POR UN MONTO DE \$1, 119,565.99 (UN MILLON CIENTO DIECINUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 99/100).
- **ACUERDO.-** POR 10 DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA EJECUCION EN MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA Y POR MEDIO DEL PROGRAMA: DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2024 LA REHABILITACION DE CANCHA DE FUTBOL 7 CON PASTO SINTETICO BENITO JUAREZ POR UN MONTO DE \$1, 119,565.99 (UN MILLON CIENTO DIECINUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 99/100) DE ACUERDO A LA COTIZACION ANEXA Y CON LAS ESPECIFICACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES.

ASUNTO GENERAL 7.- EL MTRO. JAIRO ALEJANDRO PRECIADO REGIDOR MUNICIPAL MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 18 DE ENERO DEL 2024 TRABAJANDO EN CONJUNTO CON EL AREA DE ASEO PUBLICO, COMISION DE DESARROLLO MEZQUITIC.



01 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

EL DICTAMEN SACADO DE LA COMISION DE LA SESION 20 ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO QUE FUE CELEBRADA EL DIA 06 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023, SE VAN A REALIZAR 20 CESTOS DE BASURA PARA LA DELEGACION MEZQUITIC DE LA MAGDALENA CON UN COSTO DE \$1,000 PESOS CADA UNO SOLICITADOS POR COMISION DE DESARROLLO MEZQUITIC.

ANEXA PETICION.

ACUERDO.- POR 10 DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA REALIZACION DE LOS 20 CESTOS DE BASURA CON UN COSTO DE \$1,000 PESOS CADA UNO.

XVI.- SEÑORES REGIDORES EN VIRTUD QUE HA SIDO AGOTADO EL ORDEN DEL DIA, SE DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESION, A LAS 14 CATORCE HORAS CON 35 TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA DE HOY, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, QUISIERON Y SUPIERON HACERLO POR Y ANTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE ACTUA EN UNION DEL SECRETARIO GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA
EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE
LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ
REGIDORA MUNICIPAL

MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ
RAMIREZ
SINDICO MUNICIPAL

DR. CESAR ALEJANDRO MONTERO LOZA
REGIDOR MUNICIPAL

C. GRACIELA GARCIA MUÑOZ
REGIDORA MUNICIPAL

LIC. KAREN DENISSE BATISTA
AGUILERA
REGIDORA MUNICIPAL

MTRO. JAIRO ALEJANDRO PRECIADO
REGIDOR MUNICIPAL

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

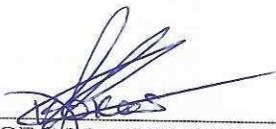
Handwritten signature

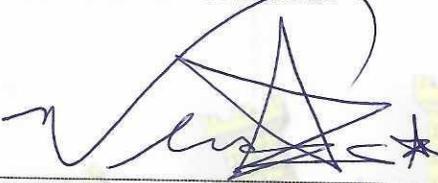
Handwritten signature



01 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO


LIC. GABRIELA MACIAS LOPEZ
REGIDORA MUNICIPAL


LIC. JORGE ALBERTO DE RUEDA
PADILLA
REGIDOR MUNICIPAL


C. VICENTE GARCIA CAMPOS
REGIDOR MUNICIPAL


C. LOURDES DENIS RODRIGUEZ
PADILLA
REGIDORA MUNICIPAL


ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS
GONZALEZ
REGIDOR MUNICIPAL


C. MARIA DEL ROSARIO RUVALCABA
DAVALOS
REGIDORA MUNICIPAL


MTRA. FABIOLA GARCIA GUZMAN
REGIDORA MUNICIPAL

